



CONVOCATORIA A FOROS UNIVERSITARIOS DE CONSULTA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO



La presente convocatoria atiende los acuerdos del H. Consejo Universitario en sesión celebrada el 01/02/2017 (primero de febrero de dos mil diecisiete) sobre las tareas pendientes para la solución de problemas estructurales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH). Ante el déficit económico de la Universidad por la grave situación de la economía Estatal y Nacional, se instruye a las Comisiones Especiales de Reforma Académica, Administrativa y Jurídica, a presentar un plan de trabajo encaminado a proponer una Reforma Integral de la Institución. Este plan debe contemplar, con responsabilidad y solidaridad, una serie de acciones que den viabilidad financiera a la Casa de Hidalgo. Entre los puntos más relevantes, resulta indispensable la consolidación de la transparencia y la rendición de cuentas, la gestión creciente de recursos y el fortalecimiento del Sistema de Pensiones y Jubilaciones.

De conformidad con lo establecido en los artículos 1º, 2º fracción II, 4º, 8º, 12º fracciones I, II, VI, IX, XVI, XIX, XX y XXI, 13º, 22º fracciones VIII, XVI y XVIII, 29º y 4º Transitorio del Decreto no. 1 publicado en el Periódico Oficial del Estado (POE) el 18 de septiembre de 1986; artículos 1º, 5º, 16º, 18º, 29º fracciones I, II y XI, 31º, 35º, 76º y 83º del Estatuto Universitario; y 1º, 2º fracciones I, II, VI, XVI, XIX, y XX, y 29º del Reglamento Interno del H. Consejo Universitario, y contando con el acuerdo previo firmado por los representantes legales de la Universidad y del Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana el 4 de marzo de 2016, se coincide en desarrollar el plan de trabajo que conduzca a la Reforma Integral en un marco de respeto, democrático e incluyente, sustentado en la participación de la comunidad universitaria. De tal manera, las Comisiones Especiales de Reforma Académica, Administrativa y Jurídica del H. Consejo Universitario



CONVOCAN:

Al Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana (SPUM), al Sindicato Único de Empleados de la Universidad Michoacana (SUEUM), a los titulares de las distintas secciones y delegaciones sindicales, a las Comisiones Mixtas en materia de Jubilaciones y Pensiones de ambos sindicatos, a la comunidad universitaria en general: trabajadores académicos, administrativos y manuales, y a los alumnos, a participar en Foros Universitarios donde se analice y se presenten propuestas que, en una primera fase de la Reforma integral, lleven a fortalecer el Sistema de Jubilaciones y Pensiones, tomando en cuenta sus aspectos reglamentarios, administrativos y financieros bajo los siguientes

PRINCIPIOS:

1. El respeto irrestricto a los derechos adquiridos por las personas jubiladas o pensionadas. Por consiguiente, no se modifican las condiciones de la jubilación que ahora disfrutaban, de modo que este sector de la comunidad universitaria no estará sujeto a adecuaciones.
2. El respeto irrestricto a los derechos adquiridos de los trabajadores académicos y administrativos en activo con 25 años o más de servicio, en términos del artículo 29° de la Ley Orgánica de la Universidad. En consecuencia, no se modifican las condiciones de la jubilación a la que tienen derecho a disfrutar, por lo que este sector de la comunidad universitaria tampoco estará sujeto a adecuaciones.
3. Para los trabajadores en activo con menos de 25 años de servicio, se analizará y consensuará la conveniencia, o no, de hacer adecuaciones individuales e institucionales, en el marco de la legislación vigente, que contribuyan a dar fortaleza financiera al actual Sistema de Jubilaciones y Pensiones.
4. El esquema de jubilaciones y pensiones, que se desarrolle, aplicará para las generaciones de trabajadores académicos, administrativos y manuales, que sean contratados por la Universidad con posterioridad a la aprobación de las adecuaciones que resulten.



BASES:

PRIMERA.- El día 16 de marzo se llevará a cabo un Foro informativo en el Centro de Información, Arte y Cultura (CIAC), ubicado en Ciudad Universitaria, donde se presentará el Estudio actuarial, el Sistema actual de Jubilaciones y Pensiones, y un estudio comparativo de Sistemas de Jubilaciones Universitarios, entre otra información.

SEGUNDA.- La presentación y discusión de propuestas se llevará a cabo en Foros los días 22 y 28 del mes de marzo en el Centro de Información, Arte y Cultura (CIAC), ubicado en Ciudad Universitaria, y el 3 de abril en el Auditorio de la Facultad de Agrobiología de Uruapan, Michoacán.

TERCERA.- Podrá participar con propuestas la comunidad universitaria en general, individual o colectivamente, bajo los siguientes formatos:

Participaciones orales:

- a) Registrarse en línea en: www.umich.mx hasta dos días antes del foro en el que se desea participar, incluyendo preferentemente un resumen de la participación.
- b) El tiempo de participación será de máximo 10 minutos.

Participaciones por escrito:

- a) Título de la propuesta, datos personales del o los que presentan el documento (nombre, correo electrónico, teléfono de contacto), resumen de un máximo de 350 palabras y 5 palabras clave;
- b) El documento tendrá un máximo de 10 cuartillas;
- c) La fecha límite para el registro es el 31 de marzo del año en curso.

CUARTA.- Las participaciones por escrito podrán enviarse en línea a partir de la publicación de la presente Convocatoria a la siguiente dirección: forosjubilaciones@umich.mx o entregarse directamente en la Secretaría General de lunes a viernes en horario de 8:00 a 20:00 horas.


QUINTA.- La organización de los foros corresponderá a las Comisiones Especiales del H. Consejo Universitario, apoyadas por subcomisiones en cuestiones de logística, en la redacción

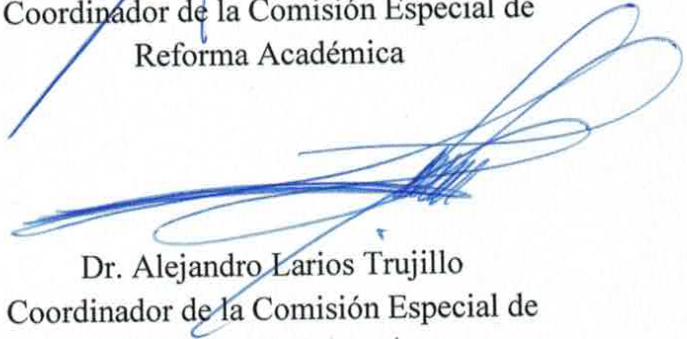
y la sistematización de la información emanada de los foros, así como en la presentación de las relatorías y de las conclusiones que formarán un documento final a partir de las propuestas vertidas, el cual será presentado al pleno del H. Consejo Universitario, una vez que esté concluido.


SEXTA.- La organización y desarrollo de los foros siempre será dentro de los valores de respeto mutuo, tolerancia, equidad y no discriminación que coadyuve a generar un espacio de convivencia y discusión democrática e incluyente.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por las Comisiones Especiales de Reforma del H. Consejo Universitario.

Morelia, Michoacán, a 21 de Febrero del 2017


Dr. Juan Carlos González Vidal
Coordinador de la Comisión Especial de
Reforma Académica


Dr. Alejandro Larios Trujillo
Coordinador de la Comisión Especial de
Reforma Administrativa


Lic. María Isabel Tena Moreno
Coordinador de la Comisión Especial de
Reforma Jurídica

Aprobada en la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de fecha 24 de Febrero de 2017.

